

Expediente: 19/2024
AP-929-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de octubre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:


“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 200 situado en la Avenida de Miraflores, distrito Macarena (AP-929-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.** Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 200 situado en la Avenida de Miraflores, distrito Macarena. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario. **ESTADO GENERAL: Seco. OBSERVACIONES:** Árbol seco, ligeramente inclinado, con pudrición/cavidad en el cuello del árbol/base del tronco y descortezamiento del tronco. Se balancea con el esfuerzo de un brazo. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, porque al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rE9g0FmpPi0ZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2024 13:17:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rE9g0FmpPi0ZoSb4ecyqbw==			

FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 929/2024) 1ª PARTE

ID: 200

Código Apeo: AP 929/24.

UBICACIÓN: 51041 - Miraflores. Avenida de.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Ligustrum japonicum*

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* situado en la Avenida de Miraflores, distrito Macarena.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.


Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla a 3 de octubre de 2024.

El Ingeniero Técnico Forestal.

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	09/10/2024 10:05:47	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 929/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto.

1. FECHA: 27/09/2024.
2. SITUACIÓN: 51041 - Miraflores. Avenida de. **Distrito:** Macarena.
3. ID: 200. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*.
4. P.C. (c.m): 31. **ALTURA (m):** 4.
5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
6. LESIONES GRAVES: Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa
7. ESTADO GENERAL: Seco.
8. OBSERVACIONES:

Árbol seco, ligeramente inclinado, con pudrición/cavidad en el cuello del árbol/base del tronco y descortezamiento del tronco. Se balancea con el esfuerzo de un brazo.

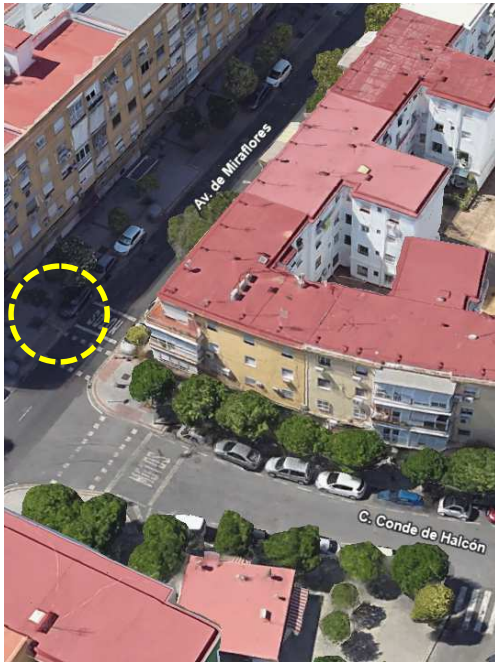
Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, porque al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	09/10/2024 10:05:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==		



9. FOTOGRAFÍAS (*Ligustrum japonicum*_ID 200_Avenida de Miraflores):



Localización: *Ligustrum japonicum* con ID 200 en la Avenida de Miraflores del distrito Macarena



Vista general: árbol seco, ligeramente inclinado defoliación/marchitamiento del 100% de la copa.



Pudrición/cavidad en el cuello del árbol/base del tronco. Prueba de árbol seco. Se balancea con el esfuerzo de un brazo.



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	09/10/2024 10:05:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g+adK8AzPccc2Bla90ltDg==		

